



MINISTERIO PÚBLICO
Primera Fiscalía Superior
Especializada en Delitos de
Corrupción de Funcionarios
de Lima

CARPETA FISCAL N° 58-2023

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE MIGUEL GALLARDO ORTIZ

En la ciudad de Lima, siendo las 12:05 horas del día 16 de agosto de 2023, por google meet, se hizo presente ante la Fiscal Adjunta Superior Elizabeth J. Marticorena Patiño, la persona de Alex Saturnino Mirano Apaza, a efectos de rendir su declaración testimonial, asimismo

Acto seguido, se puso en su conocimiento que la presente es para que rinda su declaración testimonial sobre la investigación seguida contra el fiscal David Tapia Santisteban, en su condición de fiscal provincial de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual sobre la tramitación de denuncia de plagio, fraude procesal seguida contra César Acuña Peralta por el presunto sobreseimiento.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Seguidamente, se procede a dar lectura de lo establecido en los artículos 163° y 165° del Código Procesal Penal, instruyéndosele debidamente de las obligaciones que tiene, de las causales de abstención para rendir testimonio y de la responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, procediendo acto seguido el testigo a prestar juramento de decir la verdad. Asimismo, es advertido de que no está obligada a responder a las preguntas de las cuales pueda surgir su responsabilidad penal.

Se le pregunta al declarante, conforme a lo precedentemente informado, según sus creencias ¿si va a jurar decir la verdad o brindará promesa de honor de decir la verdad, en las preguntas que se le vayan a formular?: respondiendo que sí va a declarar con la verdad.

II. DESARROLLO DE LA DECLARACIÓN:

En este acto se le exhorta a que responda con claridad y precisión las preguntas que se formulan a continuación.

1) ¿PARA BRINDAR LA PRESENTE DECLARACIÓN REQUIERE LA PRESENCIA DE UN ABOGADO? DIJO: No creo que sea necesario.

2) PARA QUE PRECISE LOS SIGUIENTES DATOS, DIJO:

Nombres y Apellidos:	Miguel Angel Gallardo Ortiz
Número de DNI:	07212602-D
Edad:	61 años
Fecha de Nacimiento:	19/06/1962
Lugar de Nacimiento:	Madrid, España
Domicilio Real:	Calle Fernando Poo N° 16, Madrid 28045
Nombre de sus padres:	Miguel y Concepción
Hijos:	Ninguno
Estado Civil:	Soltero
Grado de instrucción:	Doctorado en Filosofía; y 3 titulaciones, ingeniero superior, criminólogo y licenciado en Filosofía.
Ocupación:	Perito Judicial en tecnologías complejas y especialista en autorías desde 1994.
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	Es reservado
Correo electrónico:	apedanicaorg@gmail.com
Nacionalidad:	Español
Religión:	Dudoso y cambiante.

3. **¿PARA QUE DIGA SI CONOCE AL INVESTIGADO DAVID TAPIA SANTISTEBAN QUE VINCULO LE UNE CON DICHA PERSONA? DIJO:.** No le conozco, no he hablado con él; he tenido referencias de él; por intermedio de un video de Miguel Angel Wicom Yupanqui, es un Fiscal compañero de la fiscalía del fiscal investigado; y tuve contacto por correo electrónica y whatsapp; así como he tenido referencias documentales sobre la investigación de la tesis de César Acuña, yo he tenido acceso por los expedientes que he conocido he pedido dicha información al Fiscalía y al Juzgado que se archivo; respecto a la falsa autoría. He requerido los expedientes de Indecopi con relación a la tesis del señor César Acuña.
4. **¿PARA QUE DIGA RESPECTO A LOS DOCUMENTOS QUE USTED HA SOLICITADO A LA FISCALÍA Y LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL INDECOPI SOBRE LA INVESTIGACIÓN CONTRA CESAR ACUÑA SOBRE LA AUTORÍA DE SU TESIS, QUE INFORMACIÓN HA CONSEGUIDO EN LA QUE USTED PUEDA CONCLUIR O REVELAR INDICIOS QUE EL FISCAL DAVID TAPIA SANTISTEBAN INCURRIO EN ALGUN ACTO DE IRREGULARIDAD AL MOMENTO DE LLEVAR LA INVESTIGACIÓN? DIJO:** Que, habiendo leído todo lo respectivo a dicha investigación respecto a la tesis de propiedad intelectual, es que denuncié una ignorancia deliberada del fiscal; es la corrupción por omisión consciente, dolosa, que es una dejadez de funciones; porque no persiguió el delito. En el caso de David Tapia, hay una pésima investigación del plagio; no se puede diferenciar el plagio con la falsa autoría; no han investigado a César Acuña por no redactar su tesis, el no hizo nada; agradece a los que le hicieron su tesis; la falsa autoría es más grave es más no es el único indicio. De acuerdo a las publicaciones en los medios televisivos refiere que existe un equipo de redacción que le hizo su tesis, que es muy grave. Todo ello ha sido explicado a través de mis denuncias por mesa de partes a la Fiscalía; y en este caso no es el autor.
5. **¿EXPLIQUE BREVEMENTE EN QUE CIRCUNSTANCIAS SE BASA LA FALSA**

AUTORIA DE SU TESIS DE CÉSAR ACUÑA? DIJO: En su propia declaración, el se jacta que realizó su tesis, un equipo de redacción le hizo una tesis. Se encuentra en youtube lo busca como equipo de redacción César Acuña; y el se jacta que no hizo su tesis. Nadie ha atribuido una falsa autoría del señor César Acuña, ha pagado para que le hagan su tesis. Hay una industria de la elaboración de tesis en la Universidad César Vallejo, tienen 85,000 tesis desde que se constituyó la universidad, en una publicación de ojo público de la producción más sospechosa de la Universidad César Vallejo, así como la tesis de Pedro Castillo y de su esposa.

6. **¿PARA QUE DIGA SABE USTED PORQUE ARCHIVA EL FISCAL DAVID TAPIA LA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE CÉSAR ACUÑA.** No, tuve acceso a la carpeta fiscal; sólo tengo escritos que el abogado de César Acuña presentó a la Fiscalía de Madrid para que no se investigue porque en el Perú se estaba investigando esos delitos. Como había un procedimiento en la Fiscalía y Juzgado; tampoco se pudo haber realizado la investigación administrativa en Indecopi.
7. **PARA QUE DIGA DE ACUERDO A SU DENUNCIA USTED HACE REFERENCIA AL ABOGADO JULIAN PALACIN GUTIERREZ, RESPECTO A DOCUMENTALES QUE GUARDAN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA ANTE EL INDECOPI, NOS PUEDE PRECISAR A QUE SE REFIERE? DIJO:** El no es abogado, es el máximo representante de Indecopi y es responsable de las omisiones del proceso administrativo ante el Indecopi contra César Acuña. Le atribuyo acciones y omisiones, no se investigo la falsa autoría. El Director de Derechos de Autor de Indecopi también es responsable Fausto Vienrich Enriquez en su condición de Director, ya que archivo la denuncia que guarda relación con la investigación que sigue el Fiscal David Tapia contra César Acuña. En Indecopi existen muchas pruebas, sin embargo no hay sanción; en la Fiscalía se ha sobreesido la denuncia, y por ende no se continuó el proceso administrativo de autoría; por lo que debe haber una organización criminal.
7. **¿PARA QUE DIGA PORQUE RAZON DAVID TAPIA ARCHIVO LA DENUNCIA CONTRA CÉSAR ACUÑA EN DICHA FISCALÍA.** Es porque desconoce el delito de falsa autoría; que es diferente del plagio. Quiero clarificar algo muy importante, yo no digo que hayan recibido una coima o dádiva por el archivo del Fiscal David Tapia; así como los funcionarios de Indecopi; pero considero que ha habido un delito de prevaricato por miedo y coacción por el entorno de César Acuña por lo que él representa tiene muchas personas que trabajan para él.
8. **¿PARA QUE DIGA SI CONOCE ALGUNA PERSONA O PERSONAS QUE PARTICIPO EN EL EQUIPO DE REDACCIÓN DE CÉSAR ACUÑA?** No los conozco; pero hay un funcionario público español se llama Ismael Crespo Martinez, catedrático y director de Ciencia Política de la Universidad de Murcia que trabaja para César Acuña, el problema de la corrupción de César Acuña es que el paga a una serie de profesionales, inclusive a este funcionario.
9. **¿PARA QUE DIGA PORQUE RAZÓN REFIERE USTED QUE EL FUNCIONARIO ISMAEL CRESPO MARTINEZ TRABAJA PARA CÉSAR ACUÑA? DIJO:.** Es público, está en todas las campañas políticas 2021 y 2016, Ismael Crespo ha sido un asesor de campaña, así como su familia; pero un funcionario español no puede tener clientes y trabajar para nadie.
10. **PARA QUE DIGA SI TIENE DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU DENUNCIA CONTRA LOS FUNCIONARIOS ARRIBA**

MENCIONADOS CONTRA EL FISCAL DAVID TAPIA Y EL DIRECTOR DEL INDECOPI? Si me comprometo a acompañar dicha documentación al final de mi declaración en PDF. La mejor fuente de información en Miguel Gallardo punto es, hay puede hallar los documentos, y en cita punto es.

11. PARA QUE DIGA SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR A SU PRESENTE MANIFESTACIÓN. DIJO?

Pido con el debido respeto que se me traslade la información que se recabe sobre la investigación contra César Acuña; porque me he ganado una serie de pleitos contra dicho señor, me ha demandado civilmente y una indemnización, y la he publicado en cita punto es..

La presente diligencia termina, siendo las 13:21 horas del día de la fecha.-